



DECRETO ALCALDICIO N° 053 /
APRUEBASE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
REQUINOA,

12 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2715 de fecha 25.11.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Conservación Plaza de Armas, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla., y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2970 de fecha 14.12.2021, que Autoriza Licitación Pública **3656-167-LE21**, Adjudica contratación de la obra denominada "**Conservación Plaza de Armas, comuna de Requinoa**", al Oferente **Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA., Rut 77.371.626-9**, por un monto total de **\$ 9.997.816 Iva Inc.** Designa como Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N°3067 de fecha 24.12.2021, que aprueba Contrato de fecha 21.12.2021, suscrito entre l. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA., Rut 77.371.626-9**, representante legal Camilo Andrés González Feliu, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Conservación Plaza de Armas, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 9.997.816 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

El Memo N°11 de fecha 07.01.2022 de DOM, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "**Conservación Plaza de Armas, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.01.2022, del proyecto denominado "**Conservación Plaza de Armas, comuna de Requinoa**", adjudicado a los Sres. **Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA., Rut 77.371.626-9**, representante legal el Sr. Camilo Andrés González Feliu, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 15 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

WVM/MAVS/CAB/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)